

Compañía Mixta de Transporte "Santísima Virgen del Quinche" S. A.
"TRANSAVIQ S. A."
Saquisilí – Ecuador
UNA EMPRESA DE FUTURO

Saquisilí, 17 de diciembre del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
Dra. Mg. Tanya Paradas Ch.
 ASISTENTE EJECUTIVA

ENTREGADO

Dra. Tanya Paradas Ch.
 Fecha: 27 DIC 2010

MEMORANDO N° SC. UJ. A. 2010.
1440 de 28.12.2010
Digitado el 28.12.2010
Juisalques

favor de
Atar
1951-2

De mi consideración:

Yo Edison Fabián Carrera, Gerente de la Compañía Mixta de Transportes TRANSAVIQ S.A. domiciliada en la ciudad de Saquisilí; me permito extenderle un atento y cordial saludo, a la vez solicito de la manera más comedida, se continúe con el trámite pertinente DE LA AMPLIACION DE LA POSESION EFECTIVA de la Sra. Roció Armas Bravo esposa de nuestro ex accionista Segundo Amaya Núñez. Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

Por la favorable atención que sepa dar al presente reitero mis agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente

Respuestas: Enviar a la S.O.E. Datacunga.
085565403 - 2722080 - 2721179
Sra. Roció Armas.

Adjuntas: • Copia simple de Posesión Efectiva
• Copia simple de Declaratoria

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
 CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
 17 DIC 2010
Juisalques
Luisa Torres Rodríguez
 SECRETARIA IOHIS

[Firma]
 Lic. Edison Carrera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

CERTIF. VOTACION N° 194-0004 adj.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
Dra. Mg. Tanya Paradas Ch.
 ASISTENTE EJECUTIVA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

28 DIC 2010

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

28 OCT. 2010



1951

NOTARIA SEGUNDA

A CARGO DE

Mariana Durán Salgado

Copia

De la Escritura

POSESION EFECTIVA

Otorgada el

de

SEPTIEMBRE

del 200

Por

NOTARIA PUBLICA DE SAQUISILI

A favor de

MARLE DEL ROCIO ARMAS BRAVO

Cuantía

INDISTINGUIDA

Digitado el 28.12.2010 Juisetrest

SAQUISILI - ECUADOR

689/1

SEÑOR NOTARIO:

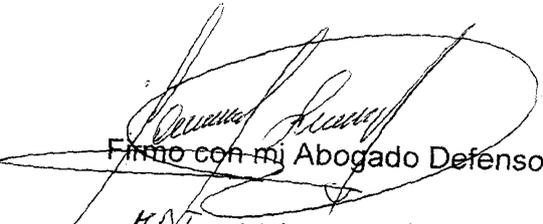
MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO, ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, en tal virtud acudo a Ud. muy comedidamente y solicito:

De la partida de defunción que adjunto vendrá a su conocimiento que mi recordado esposo quien en vida se llamó Segundo Telesforo Amaya Núñez, fallecido el 15 de Agosto del 2009, en la ciudad de Saquisilí, por lo que a su fallecimiento no quedó testamento alguno, quedando como sus únicos y universales herederos de todos sus bienes sus hijos Shalymar Alaska Amaya Armas, Steven Alexis Amaya Armas y la compareciente María del Rocío Armas Bravo como cónyuge sobreviviente, para lo cual se adjunta las partidas de nacimiento y matrimonio con lo que justifica la calidad de herederos, a su fallecimiento quedó como bienes: Un vehiculo, Marca Chevrolet, Clase camioneta, Tipo. Doble cabina, Año de fabricación: 2003, Motor: 897442, Chasis: 8GGTFSF393A122787, Modelo: LUV Diesel 4X4 C/D, de placas XAH0939 Color: Blanco; un vehículo Marca: Toyota, Clase, camioneta, Tipo: Furgoneta, Año de fabricación: 1997, Motor: 2L4206960, Chasis: LH1147005346, Modelo HIACE, de placas: PSM0659; una cuenta de ahorros, en el Banco Internacional, número 350074670-2; una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, No.- 060401002690; una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, No.- 060401001086, color amarillo; un crédito en el Monte de Piedad del IESS, de Latacunga por prenda de joyas con un monto de \$194,76; y, un préstamo Microempresario por un monto de \$ 1.500,00 en el Banco Solidario.- Con estos antecedentes expuestos venimos ante usted señor Notario y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, y de acuerdo al numeral 12 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de Noviembre de 1.996. para que en virtud de lo expuesto se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor Segundo Telesforo Amaya Núñez, para lo cual se receptorá la Declaración Juramentada de la compareciente, lo cual nos servirá de titulo suficiente.-

Mariana Durán Sulgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

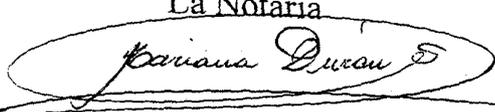
El trámite que deba darse es el especial y contemplado en la Ley anteriormente indicado.

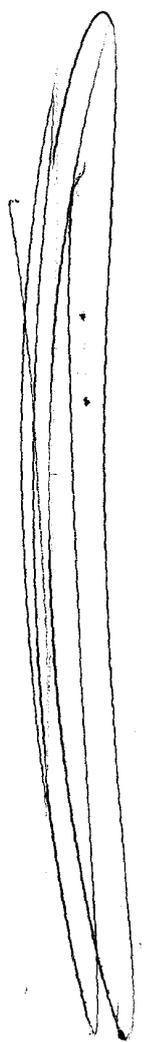

Firmo con mi Abogado Defensor
H. 466 - C.A.X.


María del Rocío Armas Bravo
C. C. No.- 050141500-4

María del Rocío Armas Bravo
NOTARIA SEGUNDA

Presentado hoy día jueves, tres de Septiembre del dos mil nueve, a las ocho horas treinta minutos. Doy fe.-

La Notaria




NOTARIA SEGUNDA
Mariana Durán Salgado
DECLARACIÓN JURAMENTADA

MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO

Escritura No.- 1996

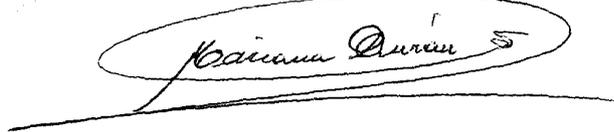
En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, día jueves, tres de Septiembre del dos mil nueve; ante mi Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda de este Cantón, comparece: la señora María del Rocío Armas Bravo, viuda, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y dice: QUE conociendo la gravedad de las penas del perjurio, bajo juramento legal manifiesta que a la muerte de mi esposo quien en vida se llamó Segundo Telesforo Amaya Núñez, fallecido el quince de Agosto del dos mil nueve, en la ciudad de Saquisilí, por lo que a su fallecimiento no quedó testamento alguno, quedando como sus únicos y universales herederos de todos sus bienes sus hijos Shalymar Alaska y Steven Alexis Amaya Armas y la compareciente María del Rocío Amaya Armas como cónyuge sobreviviente, para lo cual se adjunta las partidas de nacimiento y matrimonio con lo que justifica la calidad de herederos, a su fallecimiento quedó como bienes: Un vehículo, Marca Chevrolet, Clase camioneta, Tipo. Doble cabina, Año de fabricación: dos mil tres, Motor: 897442, Chasis: 8GGTFSF393A122787, Modelo: LUV Diesel 4X4 C/D, de placas XAH0939 Color: Blanco; un vehículo Marca: Toyota, Clase, camioneta, Tipo: Furgoneta, Año de fabricación: 1997, Motor: 2L4206960, Chasis: LH1147005346, Modelo HIACE, de placas: PSM0659; una cuenta de ahorros, en el Banco Internacional, número tres cinco cero cero siete cuatro seis siete cero - dos; una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, número cero seis cero cuatro cero uno cero cero dos seis nueve cero; una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, número cero seis cero cuatro cero uno cero cero uno cero ocho seis, color amarillo; un crédito en el Monte de Piedad del IESS, de Latacunga por prenda de joyas con un monto de ciento noventa y cuatro dólares con setenta y seis centavos y un préstamo Microempresarial por un monto de mil quinientos

dólares en el Banco Solidario.-Con estos antecedentes y al amparo de las disposiciones de la nueva Ley Reformativa de la Ley Notarial, solicitamos se digne concedernos la POSESION EFECTIVA del bien antes mencionado.- Leída que le fue esta declaración al declarante se afirma y ratifica en todo lo dicho, firmando para el efecto en unión de la suscrita Notaria. Doy fe.-

LA DECLARANTE



LA NOTARIA

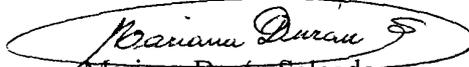


NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, día jueves, tres de Septiembre del dos mil nueve; ante mi Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda de este Cantón, comparece: la señora María del Rocío Armas Bravo, viuda, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz y dice: QUE conociendo la gravedad de las penas del perjurio, bajo juramento legal manifiesta que a la muerte de mi esposo quien en vida se llamó Segundo Telesforo Amaya Núñez fallecido, quince de Agosto del dos mil nueve, en la ciudad de Saquisilí, por lo que a su fallecimiento no quedó testamento alguno, quedando como sus únicos y universales herederos de todos sus bienes sus hijos Shalymar Alaska y Steven Alexis Amaya Armas y la compareciente María del Rocío Armas Bravo, para lo cual se adjunta las partidas de nacimiento y matrimonio con lo que justifica la calidad de herederos, a su fallecimiento quedó como bienes: Un vehiculo, Marca Chevrolet, Clase camioneta, Tipo. Doble cabina, Año de fabricación: dos mil tres, Motor: 897442, Chasis: 8GGTFSF393A122787, Modelo: LUV Diesel 4X4 C/D, de placas XAH0939 Color: Blanco; un vehiculo Marca: Toyota, Clase, camioneta, Tipo: Furgoneta, Año de fabricación: 1997, Motor: 2L4206960, Chasis: LH1147005346, Modelo HIACE, de placas: PSM0659; una cuenta de ahorros, en el Banco Internacional, número tres cinco cero cero siete cuatro seis siete cero - dos; una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, número cero seis cero cuatro cero uno cero cero dos seis

nueve cero; una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPECO, número cero seis cero cuatro cero uno cero cero uno cero ocho seis, color amarillo; un crédito en el Monte de Piedad del IESS, de Latacunga por prenda de joyas con un monto de ciento noventa y cuatro dólares con setenta y seis centavos; y, un préstamo microempresarial por un monto de mil quinientos dólares en el Banco Solidario.- De acuerdo a la documentación que se acompaña se le conceda la POSESIÓN EFECTIVA Pro-indiviso de los bienes descritos y especificados anteriormente.- En virtud de lo expuesto y amparada en lo dispuesto en el Artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y de Acuerdo al numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo la Notaria concedo la POSESION EFECTIVA Pro- indiviso de los bienes dejados por el causante señor Segundo Telesforo Amaya Núñez, a favor de María del Rocío Armas Bravo, como cónyuge sobreviviente y de sus hijos Shalymar Alaska y Steven Alexis Amaya Armas, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Doy fe.-


Mariana Durán Salgado

Notaria Segunda del Cantón Saquisilí

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

ciones
nos la
ación
de la

ca
ín
as
tz
il
o
,
,



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

10092

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de _____
del Cantón: _____
correspondiente a _____, tomo _____, página _____, consta
la inscripción de _____
nacido en _____, cantón _____
provincia de _____, hijo(a) de _____
nacionalidad: _____; y de _____
nacionalidad: _____

IMP. 10092 TEL. 2220 INDENTIFICACION 10092 P. 10092

_____ del _____
Cédula: _____


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
25987837

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1^o Pág. 49 Acta 49

En Saquisilí provincia de ...
Cotapoxi, hoy día Diez y siete de Agosto
del dos mil nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Segundo Blasforno Amaya Nuñez
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: Tricenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Segundo Celestino Amaya

Nombres y Apellidos de la madre: Maria García Nuñez

Lugar del fallecimiento: Saquisilí - Cotapoxi Fecha: Quince
de Agosto del dos mil nueve El Cónyuge

brevemente se llama: Mario del Rocio Armas Bravo

Causa de la muerte: Fractura de base de cráneo por disparo de arma de fuego - Autopsia

Solicitó esta inscripción Francisco Rubén Armas Bravo con Cédula
de Identidad N° 050154802-5 domiciliad. en Saquisilí

OBSERVACIONES:

Número de Cédula del fallecido 050211012-5.

FIRMAS:

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

Año: _____ Tomo: _____ Fols Pag: _____ Acte: _____
Es fiel y textual copia del original
que reposa en los archivos de esta
Jefatura Cantonal que confiere fe
acuerdo al artículo 28 de la Ley de
Registro Civil
LUGAR Y FECHA

28 AGO. 2009



Notaria Segundo
del Cantón Sagrada

[Handwritten signature]

FIRMAS

[Handwritten signatures]

INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 109 Acta 109

Registro Civil

Jefe de Oficina

En Saquisilí Provincia de Cotacachi hoy día Veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo Celestino Amayo Nuñez

nacido en Saquisilí el 21 de Abril de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 05-0211012-5 domiciliado en Saquisilí de estado anterior Soltero hijo de Segundo Celestino Amayo

y de María Barcela Nuñez NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María del Rocío Armas Bravo

nacida en Saquisilí el 10 de Junio de 1965 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 05-0141500-4 domiciliada en Saquisilí de estado anterior Divorciada hija de Neptalí Augusto Armas

y de María Fiedad Bravo LUGAR DEL MATRIMONIO: Saquisilí FECHA: 24 de Junio de 1996

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados

COPIA NEGATIVA

N° 5097245 USD. 0.50

OBSERVACIONES :

FIRMA [Signatures]

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ

Año: Tomo: Oris Pág: Acta:
 Oris

Es fiel y textual copia (del original) que reposa en los archivos de esta Jefatura Cantonal, y en conformidad de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Registro Civil.

[Handwritten Signature]
 JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
 LUGAR Y FECHA: 2 SET. 2009



SUCURSAL LATACUNGA

IESS DIRECCION GENERAL MONTE DE PIEDAD AMAYA NUÑEZ SEGUNDO TELESFORO		N° 0170558 0502110125		CANCELACION A		FECHA 01/SEP/2009 DIA MES AÑO 14864	
APELLIDOS Y NOMBRES 24 DE MAYO CARCHI SAQUISILU		C. IDENTIDAD 2721080		SERIE 09/AGO/2009		NUMERO REF. 15131	
DIRECCION A 14864		TELEFONO		LIQUIDACION		CTA. DEBE CTA. HABER	
CLIENTE	AVALUO: \$ 500.00 PESO gr 50		229005.01		552505.02		
	Valor del Préstamo a CIENTO OCHENTA DIAS PLAZO (180 días)		120505.01.01		120505.01.01		
	Intereses, Custodia y Almacenaje en 180 días al %				520505.01		
	RENOVIACION Cancela el Préstamo N° 14864 de 10 FEB 2009				120505.01.01		2.00
	INTERES 20.5% al anual en días de \$		520505.01		520505.01		2.56
	Abono (s) Valor Formulario LIQUIDO A				120505.01.01	194.76	0.20
Declaro que estas prendas son de mi propiedad y no tienen ningún impedimento legal, ni provienen de un hecho ilícito.		SUMAN \$	194.76	\$	194.76		
SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 76/100 DOLARES AMERICANOS 1 PILSERA(S) Y OJICANTILLA							
DETALLE DE LA PRENDA: MONTE DE PIEDAD LATACUNGA		NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILU					

INFORMADORA BANCARIA MONTES Y ASOCIADOS - TEL. 398 6556

Ciudadanía 050211012-5
AMAYA NUNEZ SEGUNDO TELESFORO
COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
11 ABRIL 1974
001- 0160 00160 M
COTOPAXI/SAGUISILI
SAGUISILI 1974



Segundo Amaya

EQUATORIANA***** 741441-244
CASADO MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO CELESTINO AMAYA
MARIA TRACILA NUNEZ
LATACUNGA 26/03/2003
26/03/2015
REN
CIB 0054323



NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAGUISILI

Ciudadanía 050141500-4
ARMAS BRAVO MARIA DEL ROCIO
COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI
01 JUNIO 1965
002- 0097 00208 F
COTOPAXI/SAGUISILI
SAGUISILI 1965



Rocio

EQUATORIANA***** E3309/2242
VIUDO SEGUNDO TELESFORO AMAYA NUNEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
NEPTALI AUGUSTO ARMAS
MARIA PIEDRA BRAVO
LATACUNGA 02/09/2009
02/09/2021

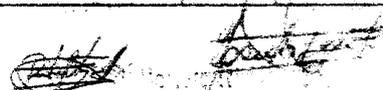
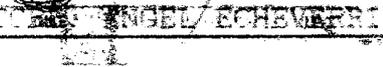


1746791

DETALLE DE LA PRENDA:
AJUTE

DETALLE DE LA PRENDA:
AJUTE

Municipalidad de Tungurahua - Salgado
 NOTARIA SEGUNDA
 DEL CANTON SALGADO

ORIGINAL		
DEFATURA	CORSO	FORMULARIO
LATACUNGA	CHE3487683286	348321
APELLIDOS Y NOMBRES		
AMAYA NUNEZ SEGUNDO TELEFORO		
C.C. PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA
SAQUISILLO		SAQUISILLO
DIRECCION		TELEFONO
CA MATA SAQUISILLO		000722080
COOPERATIVA	DISCO	SIGILADOR
CLA MIXTA TRANCAVIO SA DE		7951388
AVALUO		
30.00		
VALOR MATRICULA		
093 178.00	JORGE ANGEL ECHEVERRIA	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		
PLACA ANTERIOR	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO	FORMULARIO
EQU0537		348321
PLACA ACTUAL		FECHA MATRICU.
XAH0939	2008	24/08/2008
MARCA	CLASE	TIPO
CHEVROLET	CANIONETA	DOBLE CAB
AÑO FABR	MODELO	PAIS ORIGEN
2003	LUV DIESEL 414 D-D	CHILE
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
097142	BLANCO	BLANCO
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TENELAJE
80Q285F383A122787	MT D 5	0.752
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
	31.12/2009	02600

Magdalena Durán Saigado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAGUISILÍ

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR FACTURA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO	FORMULARIO 538498
PLACA ACTUAL PSM0659	2008	FECHA MATRICULA 26/08/2008
MARCA TOYOTA	CASE CAMIONETA	TIPO FURGON
AÑO CADR 1997	HIACE	MODELO
204206960	MOTOR	COLOR AMARILLO
LH1147005	CHASIS	PASAJEROS 13
OBSERVACIONES	31/12/2014	CILINDRAJE 0248

ORIGINAL

JEFATURA LATACLINGA	CODIGO T0330836214	FORMULARIO 538498
APELLIDOS Y NOMBRES MARIAS BRANO	MARIA DEL ROCIA	
PROFESION COMERCIAL	RESIDENCIA SAGUISILÍ	
DIRECCION CALLE 24 DE FEBRERO	CANTON SAGUISILÍ	PROVINCIA COTACACHI
ESTUTRANS ESTUTRANS	DISCO 20	INDICADOR SAGUISILÍ
US\$ VALUO 3.200,00	MAYO 2008	
US\$ 147 MATRICULA	DNT.	J.P.T.

Nº 0298372

TOD
ahorros

A NUÑEZ SEGUNDO TELEFONO
E MAYO Y CARCHI

Cta. 350074640-2

E MAYO
21101250000



BANCO INTERNACIONAL

IF
GRUPO

No.	FECHA	DETALLE	DEBITOS (-) CREDITOS (+)	SALDO
01	03/09	AMAYA NUÑEZ SEGUNDO TELEFONO	386.10	386.10
02	03/09	RETIRO LIS AHORRO	300.00	86.10
03				
04				
05	03/09	Pag.Carva 350074640 015003	00.00	86.10
06				
07	03/09	3500394819EMLE TABA ERMITA VERDE	00.00	86.10
08	03/09	TRM: NINTEANCA S.A 691854 AMAYA	00.00	86.10
09				
10				
11	18/03/09	RETIRO LIS AHORRO	100.00	66.20
12				
13				
14	03/04/09	Pag.Carva 350074640 015003	2.00	64.20
15	17/04/09	TRM: NINTEANCA S.A 710225 AMAYA	00.00	64.20
16	04/05/09	Pag.Carva 350074640 015003	00.00	64.20
17				448.49
18				
19	29/05/09	TRM: NINTEANCA S.A 738728 AMAYA	00.00	64.20
20	29/05/09	INTERESES	0.30	63.90
21				
22	01/06/09	RETIRO LIS AHORRO	00.00	63.90
23				
24				
25	06/06/09	Pag.Carva 350074640 015003	00.00	63.90
26	06/06/09	MANT.TARJ.PRINC. 3500394519	00.00	63.90
27	12/06/09	TRM: NINTEANCA S.A 745299 AMAYA	00.00	63.90
28	06/06/09	RETIRO LIS AHORRO	300.00	33.90
29				

CODIGO: NZ399/1212

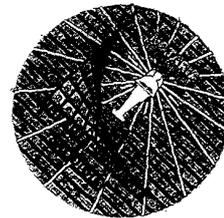
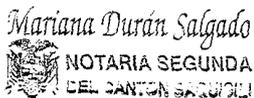
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a cuatro de Septiembre del dos mil nueve...-

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ



Mariana Durán Salgado
Mariana Durán Salgado

Notaria Segunda del Cantón Saquisilí



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 21 del Reg. de Sentencias de este año; y anotado, bajo el No. 657 del Repertorio, en esta misma fecha.

Saquisilí, 28 de Octubre de 2010
EL REGISTRADOR ENCARGADO



[Signature]





NOTARIA SEGUNDA

A CARGO DE

Mariana Durán Salgado

Copia _____

De la Escritura _____

Otorgada el _____ de _____ del 20 _____

Por _____

A favor de _____

Cuantía _____

SAQUISILI - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA

Mariana Durán Salgado
ACLARATORIA

MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO.

CUANTIA: INDETERMINADA

Escritura No. 3410

En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, día jueves, dos de Diciembre del Dos Mil diez, Ante mi Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda de este Cantón, comparece, la señora María del Rocío Armas Bravo, viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz, a quien conozco doy fe.- Cumplidos por mí la Notaria los preceptos legales previos al otorgamiento de esta escritura, dicen: QUE elevan a escritura pública la minuta que se me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente:- " SEÑOR NOTARIO: MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la Parroquia Saquisilí, del cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo: Que en el Registro de escrituras públicas a su cargo se digno insertar una en la que conste la cláusula ACALARATORIA- AMPLIATORIA de la POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por mi difunto esposo SEGUNDO TELESFORO AMAYA NUÑEZ, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- ANTECEDENTES.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil nueve, obtuvimos, la compareciente en mi calidad de cónyuge supertite y mis hijos Shalymar Alaska y Steven Alexis Amaya Armas, la posesión efectiva de los bienes dejados por mi difunto esposo y padre precitado, sin perjuicio de terceros, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del cantón Saquisilí, el veinte y ocho de Octubre del dos mil diez, bajo la partida número veinte y uno, del Registro de Sentencias, anotado bajo el número seiscientos cincuenta y siete del Repertorio, y en la que por un error involuntario no se ha hecho constar como bienes hereditarios: a) treinta y tres acciones en la Compañía de Transporte Santísima Virgen del Quinche S.A.(TRANSAVIQ S.A.) y treinta acciones en la Compañía de Transporte Estudiantil de Cotopaxi (ESTUTRANS S.A), como lo acredito con la documentación que adjunto. SEGUNDA - CLAUSULA ACLARATORIA- AMPLIATORIA.- Con los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento público, solicito a usted se sirva insertar en el

NOTARIA SEGUNDA

Mariana Durán Salgado

1 protocolo respectivo la cláusula ACLARATORIA - AMPLIATORIA a la posesión
2 efectiva individualizada en líneas anteriores, en el sentido de que a más de los bienes
3 constantes en dicha posesión efectiva se haga constar como bienes dejados por mi
4 difunto esposo prenombrado, las treinta y tres acciones en la compañía de Transporte
5 Santísima Virgen del Quinche S.A. (TRANSAVIQ S.A) y treinta acciones en la
6 Compañía de Transporte Estudiantil de Cotopaxi (ESTUTRANS S.A), cláusula
7 aclaratoria - ampliatoria con la que se completan los bienes hereditarios dejados por el
8 de cujus, sin perjuicio de terceros y que a la postre son en forma legal los denunciados
9 para que surtan efectos legales en lo posterior. Tome nota al margen de la escritura
10 matriz y previne se haga lo mismo en el Registro correspondiente.- Usted señor Notario
11 de signará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.-
12 Se confiera copias certificada para que el señor Registrador de la propiedad del Cantón
13 Saquisilí, inscriba la respectiva sentencia.-La cuantía por su naturaleza es
14 indeterminada.- f) Dr. F. Marcelo Bonilla B.- Abogado, matrícula cero cinco- mil
15 novecientos ochenta y cinco - uno.- Foro Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta que los
16 otorgantes la ratifican plenamente.- Yo, la Notaria, di lectura íntegra y en
17 alta voz de esta escritura en presencia de la otorgante, quien se afirma,
18 ratifica y firma conmigo, todo en unidad de acto.- Doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

María del Rocío Armas Bravo
C. C. No.- 050141500-4

Mariana Durán Salgado
Notaria Segunda del Cantón Saquisilí

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULACE
CILDADANIA No. 050141500-4
ARMAS BRAVO MARIA DEL ROCIO
COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI
01 JUNIO 1965
RESOLUCION No. 0022-00-08-F
COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI
SAQUISILI 265



[Signature]
MARIA DEL CEBALGADO

ECUATORIANA***** E3883V2242
VIEBO SEGUNDO TELESFORO AMAYA NUÑEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE

MEDAL E. AUGUSTO ARMAS
CANTON SAQUISILI
COTOPAXI 02/09/2009
02/09/2009

1746791



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero
la PRIMERA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisili, a dos de
diciembre del dos mil diez.



[Signature]
Mariana Duran Salgado
Notaria Segunda del Cantón Saquisili
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI



RAZON: Certifico que con esta fecha se tomo neta al margen de la partida original sobre la Aclaratoria-Ampliatoria a que se refiere la escritura que antecede. Lo certifico en Saquisili, a quinee de Diciembre del dos mil diez. El Registrador Encargado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILU

Id: 86600

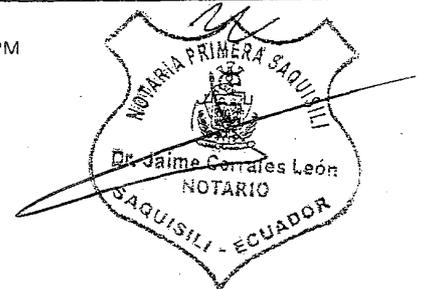
Usuario: sandras

COMPANIA DE TRANSPORTE MINTO, TRANSPORTES SANTISIMA VIRGEN DEL QUINCHE TRANSAVIQ S.A.

DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):					836.00
CÓDIGO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
0502110125	AMAYA NUÑEZ SEGUNDO TELESFORO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501731608	ARMAS BRAVO NELSON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0500482146	ARMAS BUSTILLOS WALTER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	22.00	
0501787717	CAJAS PAUCARIMA DENI BILL	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0503067092	CAMPAÑA GUAMANI JUAN ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0502254329	CANDO LEMA WILMÉR EUSEBIO	ECUADOR	NACIONAL	22.00	
0501648422	CARRERA ARMAS EDISON FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0502303258	CASA CASA WILSON ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	22.00	
0500834262	CHANCUSIG CHANCUSIG EDGAR FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501800866	CHICAIZA TOAPANTA JOSE BALTAZAR	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501523617	CORRALES LEÓN CARLOS FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0500195029	DELGADO DELGADO ANGEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	22.00	
0500201041	DELGADO GALLARDO SEGUNDO AVELINO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501856389	GOMEZ SANIPATIN LUIS JAIME	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501474670	HERRERA ALVAREZ JAVIER SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501516819	LEMA CASA SEGUNDO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	44.00	22
0501632954	MARTINEZ FREIRE HUGO ALBIN	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0500901152	MENA CORRALES EDWIN ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0500816418	MENA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	22.00	
0501500292	MOLINA ARMAS WILSON ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	22.00	
0502032816	PILICITA ANALUISA LUIS JOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0500793922	PROAÑO FRANCISCO MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0502222144	PROAÑO ZURITA BLAHEMIR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501721112	SANTACRUZ DAVILA LEONEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501776066	TOAPANTA HERRERA WELTOR EVERALDO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501511489	TORRES CLAVIJO MARCO DARIO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
0501972749	YANEZ REYES EDISON REINALDO	ECUADOR	NACIONAL	33.00	
TOTAL (USD \$):					836.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/05/2008 12:11:57 PM



VISION: 14/05/2008 3:12:24 PM

[Handwritten signature]

Lda. Sandra Sánchez Ruales
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

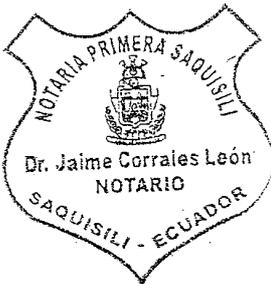
...ia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en
...o en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art.
...ncia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de
...nistas". De lo expresado se infiere que es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de
...ros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas

Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad
...o de las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de
...cional 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los
...pañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ATENCIÓN: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS,
...ES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

[Handwritten mark]

[Handwritten text and signature]
Sequisilí, a... 03 JUL. 2008



TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE COTOPAXI ESTUTRANS S.A

LO No. 014
30 ACCIONES
C/U \$ 30
E ES0014

CAPITAL SOCIAL
900.00 DOLARES
DIVIDIDO EN 900
ACCIONES DE 1
DOLARES C/U

TRANSPORTE ESTUDIANTIL DE COTOPAXI ESTUTRANS S.A

LATACUNGA - ECUADOR

Constituida en Quito el 17 de mayo de 1999, Notaría del Dr. Gonzalo Ramón Chacón

CERTIFICAMOS QUE LA SRA. ARMAS BRAVO MARIA DEL ROCIO ES PROPIETARIA DE TREINTA ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS SEGÚN LA LEY Y EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

LATACUNGA, FEBRERO 27 DEL 2003



RAFAEL SALGADO

C.C. 0500639406

GERENTE



JOSE JIMENEZ

C.C. 0501091268

PRESIDENTE

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
Tomo 109 DEL CANTON SAQUISILÍ Acta 109

Registro Civil y
Identificación y Cebulacion del Ecuador
CANTON SAQUISILÍ
COPIA INTEGRAL
Nº 5097245
USD 0.50

En Saquisilí, Provincia de Cotacachi, hoy día Veintidós de junio de mil novecientos noventa y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo Celestino Amaya Nuñez**

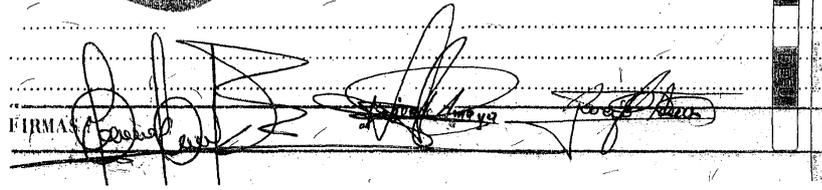
nacido en Saquisilí, el 11 de Abril de 1974, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 05-0211012-5 domiciliado en Saquisilí, de estado anterior Soltero, hijo de Segundo Celestino Amaya y de María García Nuñez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María del Rocío Armas Bravo nacida en Saquisilí el día de junio de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 05-011500-4 domiciliada en Saquisilí, de estado anterior Divorciada, hija de Neptal Augusto Armas y de María Fátima Bravo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Saquisilí **FECHA: 24 de junio de 1996**

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES :

FIRMAS: 

cuya copia de 19...

Jefe de Oficina

Legal, judicialmente autorizada de los contra- el matrimonio, fue decretada mediante senten-

con fecha

de 19...

f.)

Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha

cuya copia se archiva. de 19...

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

USD
0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

en el registro de nacimientos de la provincia de:

QUITO*****

del Cantón:

1994, tomo 7-2, página 176, acta 1764, consta

AMAYA ARMAS SHALYMAR ALESKA

VENEZUELA***** cantón

*****; el VEINTI ABRIL *** de MIL

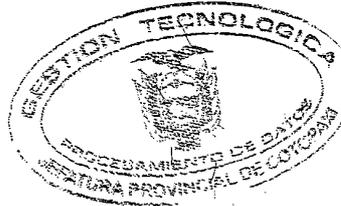
NOVENTAICUATRO hijo(a) de SEGUNDO T AMAYA NUNEZ

ECUATORIANA***** y de MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO

ECUATORIANA*****

***** 9 de NOVIEMBRE 2010.

002990276-3



Serie: A

29904373

Horada N°: 0029904373

Registro Civil

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

USD
0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

en el registro de nacimientos de la provincia de:

QUEVEDO*****

del Cantón:

1998, tomo 6-, página 225, acta 1911, consta

AMAYA ARMAS STEVEN ALEXIS

QUEVEDO cantón

QUEVEDO*****

LOS RIOS*****; el VEINTIDOS * de JULIO *** de MIL

NOVENTAIOCHO hijo(a) de SEGUNDO TELESFORO AMAYA NUNEZ

ECUATORIANA***** y de MARIA DEL ROCIO ARMAS BRAVO

ECUATORIANA*****

***** 9 de NOVIEMBRE 2010.

0502995277-3



Serie: A

29904374

Horada N°: 0029904374

Registro Civil

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

